Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 3/24/2010 11:50:12 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKDY1150128000
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

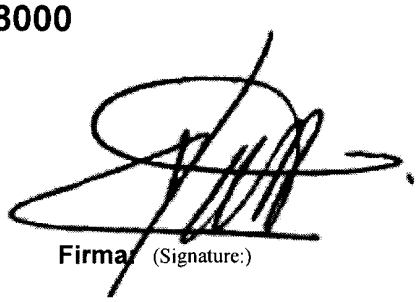

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 13
(Number of pages: - Nombre de pages:)

103241121306976160

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

[redacted]

****
* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
N.I.T. : 860031028-9
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003206 DEL 25 DE FEBRERO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 65 NO. 11-83
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : claudia.monsalve@siemens.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 65 NO. 11-83
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : claudia.monsalve@siemens.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1036, NOTARIA 5 DE BOGOTA, DEL 22 DE ABRIL DE 1.954, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 1.954, BAJO EL NO. 29.221 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA SIEMENS COLOMBIANA LIMITADA. -COPIA DE UN EXTRACTO ADICIONAL DE LA ANTERIOR ESCRITURA DE REGISTRO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 1955, BAJO EL NO 31.189 DEL LIBRO RESPECTIVO.-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 00168 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1988 INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 1990 BAJO EL NO. 0014477 DEL LIBRO VI, SE DECRETO EL TRASLADO DE LA SUCURSAL DE CALI A LA CIUDAD DE YUMBO.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 00295 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2003 INSCRITA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NO. 00112958 DEL LIBRO VI, SE DECRETO EL TRASLADO DE LA SUCURSAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO A LA CIUDAD DE CALI.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NO. 1932 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1.958, NOTARIA

9 DE BOGOTA CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.958 BAJO EL NO. 41.668 DEL LIBRO RESPECTIVO SE DECRETO LA APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA NO. 20 DEL 5 DE ENERO DE 1.961, NOTARIA 5 DE BO GOTA CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE- ENERO DE 1.961 BAJO EL NO. 48.681 DEL LIBRO RESPECTIVO SE DECRETO LA APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6139, NOTARIA 5 DE BOGOTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.971,INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE OCTUBRE DE 1.971, BAJO EL NO. 45.036 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE SIEMENS COLOMBIANA S. A POR EL DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8813, NOTARIA 5 DE BOGOTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1.964, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1.964, BAJO EL NO. 33.765 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE SIEMENS COLOMBIANA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.239	13-XI-1.954	5A. BTA.	26-XI-1.954-NO. 30.595
1.963	22-IV-1.955	4A. BTA.	10-V-1.955-NO. 31.723
3.137	14-XI-1.955	5A. BTA.	21-XI-1.955-NO. 33.035
1.920	23-IV-1.957	5A. BTA.	30-IV-1.957-NO. 37.114
6.300	18-XI-1.957	5A. BTA.	25-XI-1.957-NO. 38.597
1.963	17-IV-1.959	4A. BTA.	22-IV-1.959-NO. 42.910
5.824	21-IX-1.960	5A. BTA.	29-IX-1.960-NO. 47.614
7.753	12-XII-1.960	5A. BTA.	22-XII-1.960-NO. 48.410
8.266	20-XI-1.964	5A. BTA.	25-XI-1.964-NO. 63.008
9.383	29-XII-1.964	5A. BTA.	30-XII-1.964-NO. 33.821
5.456	13-IX-1.965	5A. BTA.	21-IX-1.965-NO. 34.954
3.822	8-VIII-1.966	5A. BTA.	16-VIII-1.966-NO. 36.239
5.496	20-X-1.966	5A. BTA.	26-X-1.966-NO. 36.483
1.265	14-III-1.968	5A. BTA.	1-IV-1.968-NO. 38.633
7.162	9-XII-1.970	5A. BTA.	4-I-1.971-NO. 43.494
4.027	8-VIII-1.972	5A. BTA.	18-VIII-1.972-NO. 4.243
6.208	11-X-1.973	5A. BTA.	19-X-1.973-NO. 12.755
4.896	13-VIII-1.974	5A. BTA.	26-VIII-1.974-NO. 20.406
7.760	18-XII-1.975	5A. BTA.	20-I-1.976-NO. 32.966
2.804	5-VI-1.976	5A. BTA.	23-VI-1.976-NO. 36.744
2.586	23-V-1.977	5A. BTA.	10-VI-1.977-NO. 46.560
6.312	25-X-1.977	5A. BTA.	10-XI-1.977-NO. 51.452
4.155	27-VII-1.978	5A. BTA.	16-VIII-1.978-NO. 60.706
6.365	5-IX-1.980	5A. BTA.	22-IX-1.980-NO. 90.488
4.562	22-VII-1.982	5A. BTA.	5-VIII-1.982-NO.119.812
2.557	26-IV-1.983	5A. BTA.	26-IV-1.983-NO.131.784
7.524	31-VII-1.984	5A. BTA.	15-VIII-1.984-NO.156.451
7.360	27-VI-1.985	5A. BTA.	10-VII-1.985-NO.173.040
6.122	7 -VII-1.986	5A. BTA.	16-VII-1.986-NO.193.784
9.506	7-X- 1.986	5A. BTA.	10-X- 1.986-NO.198.900
7.630	22-VIII-1.988	5A. BTA.	26-VIII-1988-NO.243.948
5.613	18- VII-1.989	5A. BTA.	31- VII-1989-NO.271.070
4.101	6- VI -1.990	5A. BTA.	19- VI -1990-NO.297.375

[redacted]

3.156	9-VI -1.992	18 STAFE BTA 10- VI -1992-NO.367.944
3.066	20- V -1.993	20 STAFE BTA 26- V -1993-NO.406.915
2.064	22- IV-1.994	18 STAFE BTA. 23- V -1994-NO.448.765
3.947	28-VIII-1.995	18 STAFE BTA. 05-IX---1995-NO.507.121
5.652	08- XI -1.996	18 STAFE BTA. 15-XI---1996-NO.562.187

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0003145	1998/06/11	0018	BOGOTA D.C.	1998/06/24	00639245
0004849	1998/09/14	0018	BOGOTA D.C.	1998/09/17	00649679
0005766	1998/11/11	0018	BOGOTA D.C.	1998/11/19	00657331
0002153	2002/05/03	0018	BOGOTA D.C.	2002/05/09	00826160
0000295	2003/08/27	0000	BOGOTA D.C.	2003/11/11	00112958
0003015	2004/07/21	0018	BOGOTA D.C.	2004/07/26	00944729
0000311	2005/06/22	0000	BOGOTA D.C.	2005/08/31	01008843
0002291	2007/06/04	0018	BOGOTA D.C.	2007/06/06	01136504
0003537	2007/08/27	0018	BOGOTA D.C.	2007/09/05	01155931

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2063 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, ARRENDAMIENTO, COMPOSTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA Y COMERCIO EN GENERAL DE PRODUCTOS METALMECANICOS, EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ENTRE ELLOS PERO SIN LIMITARSE A AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE, SEÑALIZACION, SEGURIDAD DE INSTALACIONES, GENERACION, DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA, MEDICOQUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, DE COMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE DATOS, ASI COMO PROGRAMAS DE APLICACION PARA TODO TIPO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS, COMPUTADORES, SOFTWARE, EL MONTAJE, SUPERVISION DE MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, REPARACION, MODERNIZACION, INTEGRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL FIN PRINCIPAL, INCLUSIVE LOS DE OBRAS PUBLICAS Y/ O PRIVADAS, LOS DE CONSULTORIA, OUTSOURCING, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOS DE REPRESENTACION Y/O AGENCIAS COMERCIALES DE PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTES SEÑALADOS, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN CONSORCIO, UNION TEMPORAL O ASOCIACION O BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION O ACUERDO EMPRESARIAL. EN LA EJECUCION DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; B. ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER

TITULO LICITO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS O LIMITARLOS, RECIBIRLOS EN USUFRUCTO, COMODATO, CONCESION, ARRENDAMIENTO, LEASING O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO; C. HACER INVERSIONES EN CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO O EMPRESA, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS. D. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES Y E. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ESTATALES, LABORALES, FIDUCIARIOS, BANCARIOS Y LOS DEMAS PERMITIDOS POR LA LEY, TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $35,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : $17,500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $35,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : $17,500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $35,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : $17,500.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000069 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 29 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01195074 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SOLMSSEN PETER P.P. 000000028137150

QUE POR ACTA NO. 0000067 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01155935 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

CONSUL HEINZ C.E. 000000000319084

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253149 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

FEND HANS PETER C.E. 000000000359015

QUE POR ACTA NO. 0000067 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01155935 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

FERNANDEZ DANIEL P.P. 000003548091507

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO

[redacted]

01253149 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
APITZSCH HANNES	P.P. 000000898316040

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000067 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01155935 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LOMBANA MAURICIO	C.C. 000000019266095
SEGUNDO RENGLON	
JARAMILLO RESTREPO MARIO	C.C. 000000010248744
TERCER RENGLON	
PERPETUA CARLOS	C.E. 000000000330758
CUARTO RENGLON	
FRANCO MEJIA JUAN GUILLERMO	C.C. 000000013848971
QUINTO RENGLON	
VARGAS JULIO CESAR	C.C. 000000019493451

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TIENEN EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y LOS VICEPRESIDENTES, EN FORMA COMPARTIDA. PARA QUE EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y LOS VICEPRESIDENTES REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS, ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD TENGA O INTERVENGA, RIGE LA EXPRESA CONDICION DE QUE DEBERAN HACERLO DOS (2) EN FORMA CONJUNTA, O BIEN UNO DE ELLOS CON UN APODERADO DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE EJECUTIVO, SUPERIOR JERARQUICO DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA MISMAS, Y LOS VICEPRESIDENTES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL PRESIDENTE EJECUTIVO TENDRA UN PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE LO REEMPLACEN EN CASO DE AUSENCIA, FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. ES CONDICION PARA SER ELEGIDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, SER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA SOCIEDAD. EL PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE ADQUIRIRAN LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN LOS CASOS INDICADOS. LOS VICEPRESIDENTES TENDRAN ASI MISMO UN PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A RECOMENDACION DEL PRESIDENTE EJECUTIVO. EL PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DE CADA VICEPRESIDENTE ADQUIRIRAN EN SU ORDEN LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR EN CASO DE AUSENCIA, FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 338 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009,

INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01350140 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS

PEÑARANDA PIEDRA ADRIANA MARCELA C.C. 000000052823640

QUE POR ACTA NO. 0000295 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2003, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900697 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE EJECUTIVO

CONSUL HEINZ C.E. 000000000319084

QUE POR ACTA NO. 0000329 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01157648 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS.

VARGAS JULIO CESAR C.C. 000000019493451

QUE POR ACTA NO. 338 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01350140 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS

BERMUDEZ HERNANDEZ LEIDY C.C. 000000052096771

QUE POR ACTA NO. 0000332 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01230998 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FEND HANS PETER C.E. 000000000359015

QUE POR ACTA NO. 0000317 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01051611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

JARAMILLO RESTREPO MARIO C.C. 000000010248744

SEGUNDO STE DEL VICEPRESIDENTE COMERCIAL ADMITIVO Y FINANCIERO

VELANDIA RODRIGUEZ ALVARO C.C. 000000079125946

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0332 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 2008 , INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01230998 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO

FEND HANS PETER C.E. 359015

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000329 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01157648 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE
COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

STEGEMANN HERBERT C.E. 278605

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000308 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE MARZO DE

2005, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00988728 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA

LOMBANA MAURICIO C.C. 00019266095

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000329 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01157648 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA

MARTINEZ VON HALLE CARLOS EDUARDO C.C. 19400887

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000295 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2003 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900697 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA

MARTINEZ V. CARLOS C.C. 00019400887

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000311 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 001008843 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S).

NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

PERPETUA CARLOS C.E. 000330758

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000295 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2003 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900697 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

BRIÑEZ ZAJIA OSCAR C.C. 00019237904

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 0000302 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00956001 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE DE ENERGIA

JARAMILLO RESTREPO MARIO C.C. 00010248744

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 311 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 1008843 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA	
GARCES JORGE	C.C. 00019443734
SEGUNDO SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA	
GONZALEZ JORGE	C.C. 00070064468

CERTIFICA :

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 295 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 27 DE AGOSTO DE 2003, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2003, BAJO EL NO. 900697 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE JARAMILLO RESTREPO MARIO COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL VPTE. DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000282 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827416 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL VPTE. DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	
JARAMILLO RESTREPO MARIO	C.C.00010248744

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDEN AL PRESIDENTE EJECUTIVO Y CADA UNO DE LOS VICEPRESIDENTES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES FACULTADES, QUE SE OTORGAN SIN LIMITACIONES DE CUANTIA, CON LA CONDICION DE QUE DEBERAN ACTUAR DOS (2) EN FORMA CONJUNTA, O UNO DE ELLOS CON UN APODERADO DE LA SOCIEDAD : A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA, Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL. B. ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CREAR LOS CARGOS Y DEPENDENCIAS NECESARIAS Y DETERMINAR SUS FUNCIONES Y PRESUPUESTO DE GASTOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. NOMBRAR, SUSPENDER Y DESTITUIR A LOS TRABAJADORES Y DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, FIJARLES SUS, ATRIBUCIONES Y REMUNERACION, Y CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. D. SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS DE COMERCIO EN LOS TERMINOS QUE ADELANTE SE ESTABLECEN; EMITIR, ACEPTAR Y ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y DEMAS TITULOS VALORES; HACER GIROS Y REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES BANCARIAS O DE COMERCIO INTERNACIONAL, OTORGANDO GARANTIAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS; SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS SE RELACIONEN O ESTEN CIRCUNSCRITOS AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. E. GIRAR LOS CHEQUES CON CARGO A LA CUENTA O CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA EMPRESA. F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, ENTIDADES Y FUNCIONARIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES, MUNICIPALES, INTENDENCIALES Y COMISARIALES DE CARACTER JUDICIAL, FISCAL O ADMINISTRATIVO; EFECTUAR GESTIONES, INTERPONER RECLAMOS, PETICIONES Y RECURSOS; FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS PARA LICITACIONES O

CONTRATACIONES DIRECTAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO, O EN REPRESENTACION O POR CUENTA DE TERCEROS, PUDIENDO EFECTUAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS QUE PREVIAMENTE SEAN NECESARIOS AL EFECTO; NOTIFICARSE DE RESOLUCIONES Y PROVIDENCIAS, FIRMAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS CUALQUIERA SEA SU CUANTIA Y GARANTIZARLOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE POLIZAS BANCARIAS O DE SEGUROS U OTRO MEDIO DE FIANZA; RETIRAR BIENES, MERCANCIAS, EQUIPOS, ELEMENTOS, ENCOMIENDAS Y CORRESPONDENCIA DE LAS OFICINAS DE CORREOS, TELEGRAFOS, ADUANAS, FERROCARRILES, PUERTOS, ZONAS FRANCAS, EMPRESAS DE TRANSPORTE Y OTRAS; COMPARECER ANTE JUECES Y TRIBUNALES DE CUALQUIER FUERO O JURISDICCION Y REALIZAR ANTE ELLOS TODOS LOS ACTOS QUE AUTORIZAN LAS LEYES DE PROCEDIMIENTO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑ?A. PACTAR COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS Y TRANSIGIR PRETENSIONES OPUESTAS. H. ESTABLECER LAS SUBSIDIARIAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTIMEN NECESARIAS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, ASI COMO REFORMARLAS, TRANSFORMARLAS, FUSIONARLAS, ESCINDIR SUS BLOQUES PATRIMONIALES, REORGANIZARLAS, DISOLVERLAS, LIQUIDARLAS, CERRARLAS Y SUPRIMIRLAS PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. I. INTERVENIR EN QUIEBRAS Y CONCORDATOS; ACEPTAR CESIONES, TRASPASOS Y ADJUDICACIONES DE BIENES QUE HAGAN LOS DEUDORES; RECONOCER Y PRORROGAR DEUDAS; COBRAR Y RECIBIR TODOS LOS INTERESES, RENTAS, CAPITALES, CREDITOS Y OTRAS SUMAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE DEBAN A LA SOCIEDAD. J. LAS DEMAS QUE LA LEY O LOS PRESENTES ESTATUTOS LES OTORGUEN, A FIN DE NO DEJAR SIN LA DEBIDA REPRESENTACION A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO DE SU VIDA JURIDICA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3048 DEL 18 DE JULIO DE 2001 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NO. 7101 DEL LIBRO V, COMPARECIERON LOS SEÑORES ENIO PREDIGER Y HEINZ HABENICHT IDENTIFICADOS CON CEDULAS DE EXTRANJERIA NUMEROS 288. 359 Y 92. 236 EXPEDIDAS EN BOGOTA, OBRANDO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO Y VICEPRESIDENTE DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, RESPECTIVAMENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, ACTUANDO EN LA CALIDAD ANOTADA Y DE ACUERDO CON SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO LOPEZ HERRERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.324.448 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, Y ACTUANDO SIEMPRE CONJUNTAMENTE CON UN REPRESENTANTE LEGAL U OTRO APODERADO DE LA COMPAÑIA, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PREPARAR, FIRMAR Y PRESENTAR SOLICITUDES

DE INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIERA DE SUS REPRESENTADAS DEL EXTERIOR, EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE, DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y SOLICITAR CAMBIOS, RENOVACIONES Y ACTUALIZACIONES DE TALES INSCRIPCIONES. B) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE QUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. C. FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. D. PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS TRIBUTARIOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL QUE ADMINISTRE IMPUESTOS. E. REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES, INTERVENCIONES O VISITAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O QUIEN HAGA SUS VECES O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD FISCAL DEL PAIS, PUDIENDO FIRMAR LAS ACTAS O DOCUMENTOS QUE DE TALES ACTUACIONES SE DESPRENDAN. G. FIRMAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS : A. ANTE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) : A. POLIZAS DE CUMPLIMIENTO, B. MANDATOS ESPECIALES ANTE LAS SOCIEDADES PORTUARIAS DE TODOS LOS PUERTOS DE COLOMBIA. C. RECURSOS ANTE LA DIAN, D. OTORGAR PODERES PARA NOTIFICACIONES Y DE RESOLUCIONES Y/O APREHENSIONES ANTE LA DIAN, ASI COMO PARA INTERPONER LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA CONTRA DICHOS ACTOS, E. DECLARACIONES DE ADUANA, F. DOCUMENTOS DE EXPORTACION DEX, G. INFORMES QUE DEBEN PRESENTARSE ANTE LA DIAN ACERCA DE LAS DECLARACIONES UTILIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE USUARIO ADUANERO PERMANENTE Y H. INFORME DE ENVIOS MAGNETICOS DE LA RELACION DE USUARIO ADUANERO PERMANENTE. 2. ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR : A. FIRMA DE GARANTIAS PARA REEXPORTACIONES, B. FIRMAS DE CUADROS INSUMO PRODUCTO PARA PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO, C. PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO PARA MATERIAS PRIMAS Y BIENES DE CAPITAL, D. DEMOSTRACION DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO, E. SOLICITUD DE CANCELACION DE LAS GARANTIAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO, F. FORMULARIOS Y SOLICITUDES PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES OFERTA EXPORTABLE, G. FORMULARIOS Y SOLICITUDES PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES, REGISTRO NACIONAL DE EXPORTADORES, REGISTROS DE IMPORTACION, H. LICENCIAS DE IMPORTACION, I. MODIFICACIONES DE REGISTRO O LICENCIAS DE IMPORTACION, J. CERTIFICADOS DE ORIGEN Y K. EN GENERAL, REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE.

[redacted]

H. FIRMAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE AUTOMOTORES. I. FIRMAR CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO O PREPARACION DE ALIMENTOS, ASEO, VIGILANCIA, TRANSPORTE, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PROPIOS AL IGUAL QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y CONSERVACION DE SUS PROPIEDADES Y EQUIPOS. LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :_
CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2276 DEL 16 DE MAYO DE 2003, DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NO. 8374 DEL LIBRO V, RODOLFO PRADA SERRANO Y LUIS VICENTE TRUJILLO BRAVO, IDENTIFICADOS RESPECTIVAMENTE CON LA C.C. NO. 91.203.994 Y 19.166.945 DE BOGOTA Y BOGOTA RESPECTIVAMENTE EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y APODERADO ESPECIAL, RESPECTIVAMENTE DE LA SOCIEDAD SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, CONFIEREN PODER ESPECIAL A FAVOR DE LUIS HERNAN RIVERA GALVIS, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 19.337.353 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, ACTUANDO SIEMPRE CONJUNTAMENTE LEGAL DE LA MISMA U OTRO APODERADO EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR, NEGOCIAR Y FIRMAR CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS, OPERACIONES FINANCIERAS, LEASING NACIONAL E INTERNACIONAL, PRESTAMOS Y COLOCACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA Y CARTAS DE CREDITO. B) NEGOCIAR Y FIRMAR PAGARES, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS TITULOS VALORES. C) FIRMAR CHEQUES CONTRA LA CUENTA O CUENTAS CORRIENTES DE LA COMPAÑIA. D) FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE CAMBIOS Y SOLICITUDES DE REGISTRO DE INVERSION EXTRANJERA ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O QUIEN HAGA SUS VECES, Y ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. E) NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL, CORRESPONDENCIA, ACUERDOS O FINIQUITOS RELATIVOS A LA RECUPERACION O COBRO DE LA CARTERA VENCIDA DE LA SOCIEDAD Y OTORGAR LOS PODERES DE REPRESENTACION JUDICIAL QUE SE REQUIERAN AL EFECTO. PARAGRAFO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS ASUNTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS DE LA COMPAÑIA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8059 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE

2005 BAJO EL NO. 9374 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODOLFO PRADA Y KLAUS BRIEKE IDENTIFICADOS CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91.203.994 DE BUCARAMANGA Y CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 116.541 DE BOGOTA EN SU CALIDAD VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA RESPECTIVAMENTE, Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO VELANDIA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C NO. 79125946 DE BOGOTA D, C PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD : A. FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS, Y/O EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR O FIRMAR LOS CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. B. REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. C. REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA, DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. D. REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES SE EJERCERAN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO : LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN PARA LOS ASUNTOS QUE ESTEN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y QUE TENGAN RELACION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON EL SHARED SERVICES LATINAMERICA (SSLA), EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3915 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10044 DEL LIBRO V, COMPARECIERON MAURICIO LOMBANA Y ENRIQUE GENZONE, IDENTIFICADOS RESPECTIVAMENTE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 266. 095 DE BOGOTA Y CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 328.070, OBRANDO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA Y VICEPRESIDENTE DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES RESPECTIVAMENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DE HERBERT STEGEMANN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA TEMPORAL NO. 278605, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, ACTUAR SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS,

PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. B) FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DE CARECER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. C) PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS TRIBUTARIOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL QUE ADMINISTRE IMPUESTOS. D) REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES, INTERVENCIONES O VISITAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O QUIEN HAGA SUS VECES, O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD FISCAL DEL PAIS, PUDIENDO FIRMAR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE DE TALES ACTUACIONES SE DESPRENDAN. E) FIRMAR CHEQUES CONTRA LA CUENTA O CUENTAS CORRIENTES DE LA COMPAÑIA. F) SOLICITAR, NEGOCIAR Y FIRMAR CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS, OPERACIONES FINANCIERAS, PRESTAMOS Y COLOCACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA Y CARTAS DE CREDITO. G) NEGOCIAR Y FIRMAR PAGARES, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS TITULOS VALORES. H) FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE CAMBIO Y SOLICITUDES DE REGISTRO DE INVERSION EXTRANJERA ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O QUIEN HAGA SUS VECES Y ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. I) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL, CORRESPONDENCIA, ACUERDOS O FINIQUITOS RELATIVOS A LA RECUPERACION O COBRO DE LA CARTERA VENCIDA DE LA SOCIEDAD Y OTORGARLOS PODERES DE REPRESENTACION JUDICIAL QUE SE REQUIERAN AL EFECTO. LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1785 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 02 DE JUNIO DE 2006, BAJO EL NO. 10638 DEL LIBRO V, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 0352 DEL 29 DE ENERO DE 2007 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA, INSCRITA EL 09 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 11526 DEL LIBRO V, Y MODIFICA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3879 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 12541 DEL LIBRO V, COMPARECIO RODOLFO PRADA Y ENRIQUE GENZONE, IDENTIFICADOS CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91. 203. 994 DE BUCARAMANGA Y LA CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 328. 070 DE BOGOTA, RESPECTIVAMENTE Y MANIFESTARON: PRIMERO: QUE OBRAN EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y VICEPRESIDENTE DE INFORMATICA COMUNICACIONES

RESPECTIVAMENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA, SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, Y ACTUANDO EN LA CALIDAD ANOTADA Y DE ACUERDO CON SUS FACULTADES ESTATUARIAS, OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DE LOS SIGUIENTES SEÑORES: CARLOS EDUARDO MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 400. 887 DE BOGOTA, AL SEÑOR OSCAR BRIÑEZ ZAJIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 237. 904 EXPEDIDA EN BOGOTA, AL SEÑOR FERNANDO GONZALEZ BOHORQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO 19.277.944 DE BOGOTA, A LA SEÑORA LUZ MARINA GARIBELLO GARCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.764. 137 EXPEDIDA EN BOGOTA, AL SEÑOR JORGE GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 70. 064. 468 DE MEDELLIN, Y AL SEÑOR JORGE GARCES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 443.734 EXPEDIDA EN BOGOTA, AL SEÑOR SERGIO LOPEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.940.056 DE BOGOTA, Y A LA SEÑORA GABRIELA LOZANO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 39.773.888 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICEN LO SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACION, RENOVACION O AMPLIACION O ACTUALIZACION EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA AL EFECTO. B) FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS, Y/O A NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA REPRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. E) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERAN AL EFECTO. PARAGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, OTORGAR PODERES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PARAGRAFO SEGUNDO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON

VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6185 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 11278 DEL LIBRO V, COMPARECIO MAURICIO LOMBANA Y JORGE GARCES, CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NO. 19. 266. 095 Y 19.443.734, EXPEDIDAS EN BOGOTA, Y MANIFESTARON: PRIMERO: QUE OBRAN EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE TECNICA MEDICA Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESICENTE DEL INGENIERIA RESPECTIVAMENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR: HERNAN ALFONSO VILLEGAS ARBELAEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.252.039 DE BOGOTA; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACION, RENOVACION O AMPLIACION O ACTUALIZACION EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO O DE. CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA AL EFECTO. B) FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS, Y/O A NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDA REMITIDOS A SU NOMBRE. E) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. PARAGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, OTORGAR PODERES PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PARAGRAFO

SEGUNDO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3879 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NO. 12539 DEL LIBRO V, COMPARECIERON MARCELO DANIEL ETCHARRAN Y JORGE GARCES, IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 346.247 Y CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.433.734 DE BOGOTA RESPECTIVAMENTE, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA RESPECTIVAMENTE Y COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR OZGUR ATA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 344. 534 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: A. FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS Y/O EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR O FIRMAR CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. B. REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS. CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. C. REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA, DE MERCANCIAS. BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. D. REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES SE EJERCERAN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LAS SIGUIENTES ACTUACIONES LAS PODRA EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL, SIN EL CONCURSO O PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EL EXCLUSIVO PROPOSITO DE: A) FIRMAR LAS CARTAS DE INSUMO DE PRODUCTO DIRIGIDAS A LA DIRECCION DE IMPUESTOS O ADUANAS NACIONALES, DIAN. B) FIRMAR LOS CUADROS DE INSUMO PRODUCTO DIRIGIDOS A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. DIAN. C) FIRMAR LOS REGISTROS DEL PROGRAMA DEL PLAN VALLEJO Y D) FIRMAR LAS CARTAS Y FORMULARIOS DE LOS CRITERIOS DE ORIGEN DIRIGIDOS A LA DIRECCION DE IMPUESTOS O ADUANAS NACIONALES, DIAN. PARAGRAFO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN PARA LOS ASUNTOS QUE ESTEN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y QUE TENGAN RELACION UNICA Y, EXCLUSIVAMENTE CON EL

SHARED SERVICES LATINAMERICA (SSLA), EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4470 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NO. 12682 DEL LIBRO V, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARCELO DANIEL ETCHARRAN Y JORGE GARCES ALARCON, IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 345247 Y CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 443. 734 AMBAS EXPEDIDAS EN BOGOTA, QUE OBRAN EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA RESPECTIVAMENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR VARGAS DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO 19. 493. 451 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD : A) NOMBRAR, SUSPENDER, SUSTITUIR O DESVINCULAR A LOS TRABAJADORES Y DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD CUYO, NOMBRAMIENTO O REMOCION NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, FIJARLES SUS ATRIBUCIONES Y REMUNERACION. B) COMPROMETER A SIEMENS S. A. COMO FIADORA, CODEUDORA O COARRENDATARIA EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CASAS O APARTAMENTOS CON FINES DE RESIDENCIA O HABITACION, DEL PERSONAL EXTRANJERO PERTENECIENTE A SIEMENS S.A., O A SU CASA MATRIZ, QUE TENGA DERECHO A TAL GARANTIA SEGUN LAS NORMAS INTERNAS DE LA EMPRESA. C) OTORGAR LA GARANTIA PERSONAL DE SIEMENS S.A. ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONAS EXTERIORES, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) Y OTROS ORGANISMOS ESTATALES, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PASAJES DE REGRESO A SU PAIS DE ORIGEN DEL PERSONAL EXTRANJERO CONTRATADO PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN COLOMBIA, Y DE SUS FAMILIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR D). FIRMAR CONVENIOS, CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA, ETC., CON EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO, MARITIMO. DE VIGILANCIA, DE VALORES, ETC.. AL IGUAL QUE CON EMPRESAS HOTELERAS DE TURISMO Y/ O DE RECREACION UBICADAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES O COMPROMISOS LABORALES A CARGO DE LA COMPAÑIA, SEGUN LAS NORMAS INTERNAS O LEGALES. E). CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON EPS, IPS, ARP O ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD PREPAGADA, PENSIONES OBLIGATORIAS O VOLUNTARIA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA CON EL REGIMEN DE SALUD Y DE PENSIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY. F). SOLICITAR INSCRIPCION DE LA

SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACION, RENOVACION O AMPLIACION O ACTUALIZACION EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES, FIRMANDO LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA AL EFECTO. G). FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS, Y/O EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. H). REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. I). REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS , BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. J). REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA, SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES, SE EJERCERAN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, O CON QUIEN HAGA SUS VECES. K). REPRESENTARLA EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARACTER LABORAL EN QUE DEBA INTERVENIR LA SOCIEDAD SIEMENS S.A., YA SE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA, EN RELACION CON TRABAJADORES O EXTRABAJADORES SUYOS, O AUN CON TERCEROS, YA SE TRATE DE ACTUACIONES ANTE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRABAJO O ANTE LA JURISDICCION LABORAL ORDINARIA O CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES Y DELEGACIONES ESPECIFICAS DE LA FACULTAD LEGAL DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, LAS QUE POR SU NATURALEZA JURIDICA INDIVIDUAL Y/ O PERSONAL, PODRA EJERCER SIN EL CONCURSO O PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON EL EXCLUSIVO PROPOSITO DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTA ULTIMA: 1) PARA QUE PUEDA CONCILIAR O TRANSIGIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN LAS DISCREPANCIAS DE CARACTER LABORAL QUE SE PRESENTEN CON TRABAJADORES O EXTRABAJADORES DE ELLA O AUN CON TERCEROS, YA SEA PARA TERMINAR LITIGIOS PENDIENTES O PARA PRECAVER PLEITOS EVENTUALES 2) PARA QUE ASISTA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A TODAS LAS CITACIONES QUE A LA EMPRESA LE SEAN HECHAS POR LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRABAJO O POR LOS JUECES O TRIBUNALES LABORALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, CON FACULTADES IDENTICAS A LAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL 1; 3) PARA QUE SE NOTIFIQUE, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE TODAS LAS DEMANDAS LABORALES DE CUALQUIER CIRCUITO LABORAL DEL PAIS Y CONFIERA LOS PODERES RESPECTIVOS. 4) PARA CONTESTAR INTERROGATORIOS DE PARTE COMO SI FUERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y PARA RESPONDER LOS INTERROGATORIOS A QUE LOS JUECES O MAGISTRADOS LABORALES Y

CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RESUELVAN SOMETER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, COMO SI FUERE ESTE. PARAGRAFO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINI

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0017 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 04 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 13085 DEL LIBRO V, COMPARECIERON MARCELO ETCHERRAN Y JORGE GARCES, IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERIA Y DE CIUDADANIA NUMEROS. 345. 247 Y 19. 443. 734 DE BOGOTA RESPECTIVAMENTE EN SUS CALIDADES DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA RESPECTIVAMENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA OTORGAN PODER ESPECIAL A : GLORIA BEATRIZ MOLINA VARGAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.744.164 DE ENVIGADO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. A). SOLICITAR INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACION, RENOVACION O AMPLIACION O ACTUALIZACION EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA AL EFECTO. B) FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACION CON TERCEROS Y/O EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACION, NEGOCIAR O FIRMAR CONTRATOS, ORDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTIAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C). REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACION Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACION Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TITULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTAR. ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA IMPORTACION, EXPORTACION Y ENTREGA, DE MERCANCIAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU

AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES SE EJERCERAN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE, SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, OTORGAR PODERES PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PARAGRAFO SEGUNDO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACION CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO , SIN LIMITACIONES DE CUANTIA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1703 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 24 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NO. 15213 DEL LIBRO V, COMPARECIO HANS PETER FEND Y OSCAR BRINEZ ZAJIA CON LA CEDULA DE EXTRAJERIA 359.015 Y CEDULA DE CIUDADANIA NO 19.237.904 RESPECTIVAMENTE, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE ENERGIA RESPECTIVAMENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, OTORGAN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR, JOSE REINALDO GARCIA GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULADE CIUDADANIA NO. 19.466.536 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACIÓN, RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO O DECUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA AL EFECTO. B) FIRMAR , AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO ASOCIACIÓN CON TERCEROS, Y/O A NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS D ADJUDICACIÓN, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ÓRDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTÍAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRA, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TÍTULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTA ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR,ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACÍÓN, EXPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. E) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOSLITERALES ANTERIORES SE EJERCERÁN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, OTORGAR PODER PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PARAGRAFO SEGUNDO: LAS ANTERIORES

FACULTADES SE CONCEDEN ÚNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO , SIN LIMITACIONES DE CUANTÍA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3935 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 16015 DEL LIBRO V, COMPARECIRON LOS SEÑORES HANS PETER FEND Y OSCAR BRIÑEZ ZAJIA IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 359.015 Y CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.237.904 RESPECTIVAMENTE EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PRIMER SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL RESPECTIVAMENTE COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A JOSE REINALDO GARCIA GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.466.536 DE BOGOTÁ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACIÓN, RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA AL EFECTO. B) FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACIÓN CON TERCEROS, Y/O A NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACIÓN, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ÓRDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTÍAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS, CON CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DE PAGO, PUDIENDO RECIBIR LOS TÍTULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. E) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES SE EJERCERÁN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE

LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, OTORGAR PODER PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO: LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN ÚNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN IMITACIONES DE CUANTÍA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8569 DE LA NOTARIA 71 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO LOS NO. 16845 Y 16844 DEL LIBRO V, LOS SEÑORES HANS PETER FEND Y JORGE GARCES ALARCÓN IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 359.015 Y CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.443.734 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIEREN PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALEXANDER STUNKEL VAN EPS E IVAN AUGUSTO LAVERDE GOMEZ IDENTIFICADOS CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.161.639 DE BARRANQUILLA Y 16.739.702 DE CÁLI RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA, ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA COMO UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD, O SU RECLASIFICACIÓN, RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN LOS REGISTROS DE PROPONENTES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES QUE SE PRODUZCAN AL RESPECTO, INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES Y FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA AL EFECTO_ B) FIRMAR, AFIANZAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE OFERTAS Y COTIZACIONES PARA LICITACIONES O CONTRATACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O EN CONSORCIO O ASOCIACIÓN CON TERCEROS, Y/O A NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS REPRESENTADOS O AGENCIADOS POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS O ACTOS DE ADJUDICACIÓN, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, ÓRDENES O ACUERDOS RESPECTIVOS Y; SUSCRIBIR O ACEPTAR GARANTÍAS DE SEGUROS O BANCARIAS PARA AFIANZARLOS. C) REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE A LA SACIEDAD PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA SOBRE RECLAMACIONES, SOLICITUDES, AMPLIACIONES Y PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS POR ELLA CELEBRADOS. CON CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y FIRMA SI SE REQUIERE, Y PARA LA! PRESENTACIÓN Y FIRMA DE CUENTAS Y FACTURAS DE COBRO, RECIBOS O CONSTANCIAS DEL PAGO, PUDIENDO EXHIBIR LOS TÍTULOS DE PAGO RESPECTIVOS. D) REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A IA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE) COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. E) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, AUTORIZAR Y FIRMAR CONTRATOS DE MANDATO JUDICIAL QUE SE REQUIERA AL EFECTO. LAS FACULTADES DE LOS LITERALES ANTERIORES SE EJERCERÁN ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO: CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO, LOS VICEPRESIDENTES O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVO SUPLENTES, OTORGAR PODER PARA QUE REPRESENTE A !A SOCIEDAD JUDICIAL EXTRAJUDICIALMENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO: LAS ANTERIORES FACULTADES S CONCEDEN ÚNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SIN LIMITACIONES DE CUANTÍA Y CON VIGENCIA INDEFINIDA.

[redacted]

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01295527 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
VARGAS SALGADO EDWIN RENE	C.C. 000000079791291
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CUENCA CASTELBLANCO VIVIANA ESTEFANY	C.C. 000000052998114

QUE POR ACTA NO. 72 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01295524 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ERNST & YOUNG AUDIT LTDA	N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.2.200 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1.964, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1.964 BAJO EL NUMERO 33.817 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO PARA EJERCER SU OBJETO SOCIAL.-

CERTIFICA:

QUE A LA FECHA NO SE HA INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO CONSTANCIA DE REVOCACION DE NINGUNO DE LOS PODERES TRANSCRITOS.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01100522 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:
- SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01351115 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:
- SIEMENS MANUFACTURING S A
DOMICILIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00904807 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:
- SIEMENS INTERNATIONAL HOLDING BV

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

*** ACLARACION SITUACION DE CONTROL ***

QUE LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2003, FUE COMUNICADA POR EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE LA FIRMA SIEMENS INTERNATIONAL HOLDING B.V.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL COMUNICADA POR PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01351115 DEL LIBRO IX, POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, RESPECTO DE LA SOCIEDADES SUBORDINADA SIEMENS MANUFACTURING S.A. SE CONFIGURO DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,600
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
COLOMBIA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

17 MAR. 2010

17 MAR. 2010